



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Setiembre de 1.990

Expediente N° 267/90

RES. N° 411/90

VISTO;

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Guillermo Esteban Villanueva, L.U. N° 43.214, para obtener equivalencia de las asignaturas a-/prebadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la /Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de /Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas ;

El informe de las cátedras respectivas que corren a fs. 56 y 56 //vta. y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno GUILLERMO ESTEBAN VILLANUEVA, L.U. N° /43.214, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Inge-/niería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacio-/nal, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Fa-/cultad, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTAS:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACI-
ON (Univ. Tec. Nac. - Fac. Reg.
Córdoba)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Algebra I y Análisis Matemá-
tico I

INGLES

por

Inglés Técnico I

Son: 2 (dos) materias aprobadas por equivalencia.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

///...

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 411/90

CONDICIONADAS:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, /
debiendo rendir el recurrente una prueba complementaria sobre los si-
guientes temas: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias-
Funciones de dos Variables e Integración de Funciones de dos Variables.
Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Julio de 1.991.

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ALGA per Algebra I, de-
biendo el recurrente aprobar una prueba complementaria sobre los si-
guientes temas: Transformaciones lineales. Propiedades. Expresión ma-
tricial. Núcleo e Imagen. Composición. Teorema fundamental de las Trans-
formaciones lineales. Autovalores y Autovectores. Diagonalización. A-
plicación a la Ecuación general de segundo grado. Acordándosele un pla-
zo de hasta el 31 de Julio de 1.991.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias acordadas per la/
presente, quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias/
correlativas, de acuerdo a lo dispuesto per Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma /
de razón, registre y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas